Contrato No.	Contrato De Suministros No. **002-2021**		
Objeto	SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTAS, CINTAS Y TÓNER ORIGINALES Y RECARGAS DE LOS MISMOS, PARA SER DISTRIBUIDAS COMO INSUMOS A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Valor total	**$253.500.000**	**Reg. Presupuestal No.**	**RP: 20212600**
Contratista	Carolina Cortes Hoyos (AAA Supertintas)		
Supervisor	Eduard Andrés Gutiérrez Taborda		
Fecha de Inicio	03 mayo del 2021		
Fecha de terminación	15 diciembre del 2021		
Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el quince (15) diciembre de 2021 o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero.		
Forma de Pago	El Municipio de Armenia, pagará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales vencidos, acorde con los suministros de elementos real y efectivamente utilizados por la entidad, previa presentación de facturas y/o cuenta de cobro.		

FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2021	06	08

En la ciudad de Armenia Q., en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta No. 01 del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo informado	1. Ejecuto el suministro de acuerdo con las necesidades y en el momento que lo requirió el Municipio de Armenia. 2. Contó el contratista con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para atender las necesidades de la Alcaldía de Armenia. 3. Realizó la entrega de tintas, tóner o cintas nuevas, o la recolección y devolución de cartuchos y tóner recargados en un lapso máximo de un (01) día, para lo cual cuenta con el respectivo establecimiento de comercio, ubicado en Calle 24N No 5-07. 4. Atendió las recomendaciones que me efectuó la Alcaldía de Armenia por

intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscribió.

5. Sufragué los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generaron por concepto del personal que vinculo el contratista para cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones que asuma con la suscripción del mismo, el cual estará a cargo exclusivo de éste, por ende, la Alcaldía de Armenia no posee ningún vínculo laboral con dicho personal.
6. Garantizó la calidad de los artículos suministrados, para lo cual debí constituir las pólizas o garantías exigidas por la entidad.
7. Efectuó el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, SENA, I.C.B.F de acuerdo con los porcentajes establecidos por las leyes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensual del contrato (Inciso 2 artículo 41 Ley 80 de 1993; artículo 50 Ley 789 de 2002). Por lo tanto, aportó la constancia de los pagos a los sistemas mediante la planilla de pago No 7789303982-7789756383 periodos (mayo 2021).
8. Cumplió con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.
9. Garantizó que los bienes que vende se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantizó que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato.
10. El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía estuvo a cargo del contratista hasta que se efectuó la entrega real a la Alcaldía de Armenia en el lugar especificado y acordado.
11. Garantizó y restituyó los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Alcaldía de Armenia, de manera inmediata según lo requerido por la entidad.
12. Entregó los bienes objeto del contrato en el Almacén del Centro Administrativo Municipal CAM de la ciudad de Armenia, bajo inventario detallado.
13. Realizó las labores de transporte y disposición final de residuos RAEE de

	conformidad A LA LEY 1672 DE 2013. **14.** Realizó la suscripción del Acta de inicio.
Evidencias de la ejecución del contrato	1. Oficios de solicitud de tóner nuevos, así como ordenes de recargas. 2. Entradas y Salidas del almacén.

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	**$ 253´500.000**
Anticipo (Si lo hay)	N/A
Valor Acta No 1	$ 66´096.000
Valor saldo restante	$187´404.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad en donde se realiza el pago.	SOI	Valor total del aporte $ 2´179.400	
Recibo No.	7789303982-7789756383	Salud:	$613.600
Periodo cotizado	De: 01-05-2021	Pensión:	$680.000
	Hasta: 31-05-2021	ARP:	$4.800

ANEXOS:	***Marque con x***
Recibo de pago de seguridad social	X
Copia planillas de aporte	X
Otros	Certificación de la contadora pública Ivon Maritza Gallego,

	TP 195337-T donde certifica que la Señora Carolina Cortes Hoyos, se encuentra al día en los aportes de seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, SENA, I.C.B.F

OBSERVACIONES:

Firma		
Nombre	Carolina Cortés Hoyos	Eduard Andrés Gutiérrez Taborda
	Contratista	**Supervisor**